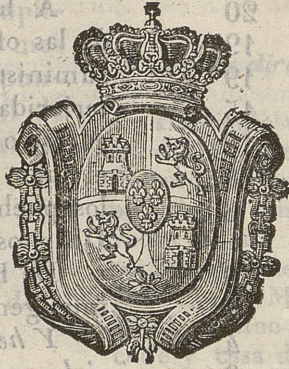




Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodriguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Jueves 10 de Abril de 1843.

ARTICULO DE OFICIO.

Acta de la Junta de escrutinio general de la Provincia de Valladolid.

En la Ciudad de Valladolid, Capital de la Provincia del mismo nombre, á siete de Abril de mil ochocientos cuarenta y cinco, reunidos en Janta de escrutinio general de votos los Diputados provinciales de la misma con los Comisionados de los Distritos electorales, á saber: Por el de Alaejos, D. Baltasar Gonzalez. = Por el de Bolaños, D. Felix Movilla. = Por el de Cigales, D. Gregorio Prieto. = Por el de Cogeces del Monte, D. Cipriano Redondo. = Por el de Esguevillas, D. Isidoro Fernandez. = Por el de La Seca, D. Laureano Recio. = Por el de Mayorga, D. Toribio Canillas. = Por el de Medina del Campo, D. Antolin Alonso. = Por el de la Mota del Marqués, D. Leonardo Calvo. = Por el de la Nava del Rey, D. Francisco Pino. = Por el de Olmedo, D. Donato Gomez. = Por el de Peñafiel, D. José Arroyo Caballero. = Por el de Pozaldez, D. Vicente Rueda. = Por el de Portillo, D. Francisco del Rio Ortíz. = Por el de Rioseco, D. Juan Fernandez. = Por el de Rueda, D. Mariano Gimeno. = Por el de Tudela de Duero, D. Prudencio Martin. = Por el de Torrelobaton, D. Antonio Prieto. = Por el de Tiedra, D. Antonio Alonso. = Por el de Valladolid, D. Calixto Fernandez. = Por el de Villalon, D. José Redondo. = Por el de Vega de Rioponce, D. Miguel Leon. = Y por el de Valoria, D. Miguel Morante, presididos por el Señor Gefe Político, se procedió á sacar por suerte los nombres de los cuatro Comisionados que deben egercer en esta Junta las funciones de Secretarios, y les cupo á D. José Arroyo

Caballero, D. Vicente de Rueda, D. Isidoro Fernandez y D. Leonardo Calvo.

Hecho el resumen general de los votos por las actas electorales de los Distritos, resultó elegido Diputado el Excmo. Señor D. Manuel de la Concha, por tres mil quinientos quince votos. Teniendo presentes las listas generales de electores de toda la Provincia y las de los que han tomado parte en la eleccion de cada Distrito, resulta que siendo el número de aquellos nueve mil treinta y cuatro, ha sido el de estos últimos tres mil setecientos cuarenta y cuatro, y que han tenido votos ademas del elegido definitivamente Diputado propietario

D. Manuel Quintero.	704
D. Miguel Herrero Lopez.	176
D. Pedro Moyano.	157
D. Manuel Cantero.	156
D. Baltasar Sanchez Martin.	136
D. Benito Diez del Rio.	112
D. Manuel Fernandez Montea- legre.	92
D. Genaro Santander.	86
D. Luis Sagasti.	77
D. Ricardo Martinez Sobejano.	76
D. Francisco Gutierrez.	75
D. Manuel Ramirez.	75
D. Mariano de la Mata.	63
D. Mariano Rodriguez.	61
D. Manuel Gusano.	53
D. Felipe Cabrejas.	46
D. Dionisio Enrique.	46
Señor Marqués de San Felices.	37
D. Vicente Morejon.	32
D. Vicente Olmedilla.	32
D. Claudio Moyano Samaniego.	31
D. Joaquín María Belloso.	31
D. Pedro Manuel Costilla.	25
D. Hermenegildo Cuadrillero.	24
D. Manuel Llamas.	21

(Wed)

D. Dionisio Nieto.	20
D. Ciriaco Francos.	19
D. Matías Cea.	19
D. Pedro Pascual.	15
D. Modesto de Lafuente.	12
D. Leonardo Calvo.	8
D. Miguel de las Moras.	8
D. Juan Manuel Fernandez Vi- tores.	6
D. Pedro Loisele.	6
D. Manuel Herrero Lopez.	4
D. Manuel Fernandez Vitores.	3
D. Manuel Perez Lozar.	2
D. Antonio Fernandez.	2
D. Herrero Lopez.	2
D. Esteban Aguilar.	1
D. Mariano Perez Rodriguez.	1
D. Francisco Aleson.	1
D. Pelayo Cabeza de Vaca.	1
D. Calixto Fernandez.	1
D. Miguel Cantero.	1
D. Manuel Lozar.	1
D. Anacleto Toron.	1

Con lo que se dá por terminada esta acta, de la que se sacarán las copias que previene la ley, y hecho esto se archivará en la Diputación provincial con las copias certificadas de las actas de los Distritos electorales. = El Presidente, Laureano de Arrieta. = Isidoro Fernandez, Secretario Escrutador. = Vicente de Rueda, Secretario Escrutador. = Leonardo Calvo, Secretario Escrutador. = José Arroyo Caballero, Secretario Escrutador.

Real orden para que se formalicen por las oficinas de Rentas de las Provincias las Cartas de pago expedidas por las de Hacienda militar á los Ayuntamientos por suministros hechos al Ejército hasta 30 de Junio de 1844, y se admitan en cuenta de contribuciones hasta fin de dicho año.

Intendencia de la Provincia de Valladolid. = El Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 1.º del actual comunica á esta Intendencia la Real orden siguiente:

S. M. se ha dignado mandar que desde luego y en cuenta de contribuciones hasta fin de 1844 se formalicen por las oficinas de Rentas de las Provincias las Cartas de pago expedidas por las de Hacienda militar á los Ayuntamientos por suministros hechos al Ejército hasta 30 de Junio de dicho año; entendiéndose que ésta formalizacion solo ha de tener lugar en cuanto á los que hubiesen prestado por sí aquel servicio y á cuyo favor esten libradas las Cartas de pago. De quedar ejecutada la formalizacion y de la cantidad á que ascienda dará V. S. cuenta inmediatamente.

A fin de precaver equivocaciones de parte de las oficinas y de los pueblos respecto á los suministros que se hayan ejecutado con posterioridad al 30 de Junio ó se ejecuten en lo sucesivo, S. M. me manda prevenir á V. S. que el valor de los que sean se abona en metálico á los pueblos por las Pagadurias militares de los Distritos respectivos.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Y he acordado publicarlo en el Boletín oficial para que llegue á conocimiento de los Ayuntamientos de la Provincia y surta los efectos consiguientes. Valladolid 5 de Abril de 1845. = Manuel de Villaverde.

Insértese. = Arrieta

Circular invitando á los Ayuntamientos de la Provincia á que el día 15 del corriente mes ingresen en Tesorería el importe del trimestre vencido en fin de Marzo último por sus contribuciones.

Intendencia de la Provincia de Valladolid. = Las perentorias y urgentes atenciones del Tesoro y las repetidas Reales órdenes para que se active la recaudacion de las contribuciones públicas, me obligan á dirigirme á los Ayuntamientos invitándoles á que ingresen en Tesorería el día 15 del actual el importe íntegro del trimestre vencido en fin del mes próximo pasado, y el primer semestre de la contribucion del subsidio industrial y comercial.

Mi deseo de evitar á los pueblos vejaciones, que no podré menos de causar, me impele á demostrarles las inmediatas consecuencias de la menor morosidad que se observe en el cumplimiento de lo que dejo determinado: por los descubiertos que en 15 del actual aparezcan, he dispuesto que la Contaduría de Provincia estienda las competentes certificaciones con las que expediré los despachos de ejecucion, y saldrán los comisionados indispensablemente al siguiente día 16 con órdenes precisas para que procedan hasta por embargo y venta de bienes de pronta salida de los Concejales que por su morosidad hubiesen dejado de ingresar el todo ó parte del valor del trimestre de sus respectivas contribuciones.

Desearía ciertamente que no hubiese un solo pueblo que diese lugar á las medidas indicadas; sin que deje de manifestar, sin embargo, que despues de expedir el despacho de ejecucion no habrá consideraciones de ninguna especie que me obliguen á suspender sus efectos, mediante á que no de otro modo podré cubrir la consignacion que ha sido impuesta á esta Provincia en el corriente mes.

Eijen los Ayuntamientos su atencion en lo que llevo manifestado y eviten las consecuen-

cias de la morosidad ó tibieza en el cumplimiento de esta orden, adoptando todas las medidas que crean bastantes á conseguir su puntual cumplimiento. Valladolid 7 de Abril de 1845. = Manuel de Villaverde. = Señores Alcalde y Ayuntamiento de....
Insértese. = Arrieta.

Tesorería de Rentas de la Provincia de Valladolid.

Nota de los dias y horas en que se verificarán los pagos de la mensualidad mandada satisfacer en Real orden de 29 de Marzo último, hechas efectivas las libranzas de la Direccion general del Tesoro recibidas en este dia de la fecha.

Dias de pago de ocho á diez de la mañana.

Dia 7.

Todas las clases activas y Religiosas en clausura.

Dia 8.

Habilitado de Retirados militares por todas las clases que percibe como tal.

Dias 9 y 10.

Viudas del Monte pio de oficinas.
 Idem del Monte pio militar.

Dias 11 y 12.

Pensionistas de Gracia y Guerra.
 Viudas y pensionistas de Gobernacion y Correos.
 Idem del Ministerio de Gracia y Justicia.
 Idem de Cirujanos.
 Idem de Marina.
 Habilitado de los convenidos de Vergara.

Dias 14 y 15.

Cesantes de Hacienda por todos conceptos.
 Idem de Gobernacion.
 Idem de la Administracion militar.
 Retirados de Marina.
 Religiosas esclaustradas.

Dias 16 y 17.

Jubilados de Hacienda.
 Idem de Gobernacion.
 Idem de Gracia y Justicia.
 Idem de Administracion militar.

Dias 18 y 19.

Esclaustrados, Sacerdotes y Legos.

NOTA. En los dias 21, 22, 23 y 24 continuarán los pagos que no se hayan podido realizar en los dias señalados á cada clase, y en el último quedarán cerrados definitivamente.

Valladolid 5 de Abril de 1845. = José Fernandez. = V.º B.º, Villaverde.
Insértese. = Arrieta.

ANUNCIOS.

Junta directiva de Escuelas de Párvulos.

Habiendo visto la Junta la escesiva concurrencia de Párvulos á la Escuela que se instaló en 30 del próximo pasado mes, ha acordado establecer otra de la misma clase en el edificio que fué Convento de San Diego. Las personas de uno y otro sexo que deseen ponerse al frente en concepto de Maestros ó Maestras, presentarán sus solicitudes en el término de ocho dias al Secretario, que vive calle y casa de Orates, cuidando de expresar el estado, edad y demás circunstancias en que se hallen. Valladolid 10 de Abril de 1845. = El Presidente, Laureano de Arrieta. = Victor Laza Barrasa, Secretario.

Continúa la lista de los Señores que se han suscrito para la creacion de Escuelas de Párvulos en esta Ciudad.

Nombres	Núm. de acciones.
D. Enrique Segoviano.	2
D. Tomás García del Olmo.	1
D. Antonino Fernandez.	1

(Se continuará.)

Sigue abierta la suscripcion en la Secretaría del Ayuntamiento.

CAJA DE AHORROS DE VALLADOLID.

Domingo 6 de Abril de 1845.

Rs. vn. Mrs.

Han ingresado en este dia correspondientes á 65 imposiciones, de las cuales dos son de nuevos imponentes, la cantidad de. 2,567..

El Director de Semana,
 Nemesio Lopez.

MONTE DE PIEDAD.

En todo el mes de Marzo se han facilitado por dicho establecimiento en 14 operaciones sobre empeños de alhajas y negociacion de letras la cantidad de. . . 23,890.
 Han ingresado por 30 desempeños de alhajas y vencimientos de letras. . . . 43,744..29

De conformidad con lo dispuesto en el art. 119 del Reglamento se avisa á los dueños de las alhajas empeñadas durante el mes de Abril del año pasado acudan á desempeñarlas en igual mes del presente, pues de no hacerlo asi, ó empeñándolas de nuevo, pagando los intereses, se pondrán en venta de almoneda.

El Director de Semana,
 Manuel Martin Lozar.

Administración principal de Bienes nacionales de la Provincia de Valladolid.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Administración general del Reino en su orden de 26 de Marzo próximo pasado, el Señor Intendente, de acuerdo con estas oficinas, se ha servido señalar el día 20 del corriente y horas que se dirán para la enagenación de todos los granos existentes en la Provincia procedentes de rentas y foros del Clero Secular y Regular y demas Bienes nacionales, previniendo que la subasta será simultánea dicho día, una en esta Capital y estrados de la Intendencia, y otra en las Casas Consistoriales de los pueblos donde existen las Administraciones Subalternas. Las horas de remates serán las siguientes:

En esta Capital para los granos que existen en ella y la Flecha el citado día de diez á once del mismo.

Para los existentes en la subalterna de Medina de once á once y media.

Para los de Olmedo de once y media á doce.

Para los de Peñafiel de doce á doce y media.

Para los de Rioseco de doce y media á una.

Para los de Tordesillas de una á una y media.

Para los de Villalon de una y media á dos.

Y en los pueblos donde existen las Subalternas será el remate de once á doce solo de lo que aparece en cada una.

Las personas que gusten interesarse en su adquisición podrán enterarse del pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Escribanía de Don Genaro Herrero Blanco, calle de Guadamacileros, número 1.º, de esta Ciudad, y en los Partidos en las Administraciones subalternas. Del mismo modo podrán cerciorarse de la calidad de los granos, acercándose á los Almacenes de los puntos donde existen que son los siguientes:

	TRIGO.			MORCAJO.			CENTENO.			CEBADA.		
	Fanegas.	Cel.s	Qllos.	Fanegas.	Cel.s	Qllos.	Fanegas.	Cel.s	Qllos.	Fanegas.	Cel.s	Qllos.
En la Administración principal												
Panera de la Flecha.	383	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. de esta Ciudad.	954	2	2	216	8	1½	25	9	2	478	9	½
En la Subalterna de Medina	5884	8	1	47	7	½	85	1	3	80	2	2½
En la de Olmedo.	2340	6	3	411	7	»	366	7	3	1101	3	3
En la de Peñafiel.	21	2	3	2004	9	1	531	2	3	1141	4	2½
En la de Rioseco.	2482	2	½	32	1	3	6	8	2	8	3	»
En la de Tordesillas.	2774	9	3	101	11	1	41	9	»	508	3	3
En la de Villalon.	2907	2	½	2	»	»	91	2	3	493	5	3
TOTAL.	17747	10	1	2816	8	3	1148	6	»	3811	8	2½

Valladolid 1.º de Abril de 1845. — Domingo Gutierrez Calderon.

Hallándose vacante la Escuela titular de primeras letras de la villa de San Miguel del Pino, por defunción del que la obtenía, se hace notorio al público para que los Maestros que aspiren á dicha Escuela presenten sus memoriales ó dirijan por el correo, franco, al Presidente del Ayuntamiento en el término de treinta días á contar desde la fecha del Boletín en que se anuncie: su dotación es la de 1,100 rs. fijos pagados del fondo de Propios, sin mas retribución ni obenciones, debiendo presentar los aspirantes el título y certificación de buenas costumbres.

Habilitación de Retirados de esta Provincia.

Los Señores Gefes, Oficiales é individuos de tropa retirados en esta Provincia concurrirán á

casa del Habilitado que suscribe á recibir una mensualidad correspondiente al mes de Abril de 1843, presentando al propio tiempo las fées de vida del trimestre que ha terminado en fin de Marzo próximo pasado. Valladolid 7 de Abril de 1845. — Francisco Perez.

El día 6 del presente mes de Abril se perdió, con media carga de trigo, en el mercado de Medina del Campo, una burra negra, un poco levantada del espinazo, estrecha de nalga, edad de cinco á seis años. La persona que supiese de su paradero se servirá dar razon á Manuel Ivas, vecino de Aldeamayor, quien dará mas señas y el hallazgo.

Valladolid: Imprenta de Don Manuel Aparicio, frente de la Catedral, núm. 9.